

Alausí, 25 de mayo del 2021
Memorando No. 0361- 2021 – DC – GADMCA

Para: Ingeniero Rodrigo Rea
ALCALDE DEL GADMCA-A

DE: Ingeniero Raúl Armando Ramos Veintimilla
DIRECTOR DE DESARROLLO CANTONAL DEL GADMCA-A

Asunto: Presentación de informe

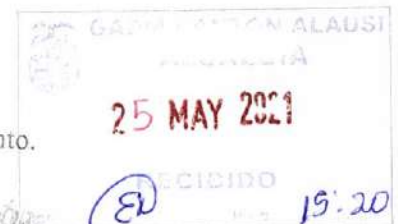
Mediante la presente me permito saludarle y desearle éxitos en sus ejecutorias en beneficio del cantón y del país. Como es de su conocimiento al haber cumplido eficientemente la misión de la comisión internacional, en representación del GADMCA en la ceremonia de firma del acuerdo de Hermanamiento entre las ciudades de Newark-EEUU y Alausí-Ecuador, realizado el 17 de mayo del 2021 y el 18 de mayo con la presentación del un stant con productos de emprendimientos de artesanos del cantón Alausí, donde se mostró la riqueza natural, cultural, arquitectónica, productiva y potencial turístico de nuestro cantón, que está disponible para realizar mejoras con base en la exigencia de los mercados, capacitación y gestiones para proveer al mundo. Sin embargo, al ser un viaje que se requiere el servicio aéreo y que en el cantón Alausí no tenemos aeropuerto, la comisión de la delegación inició el 14 de mayo del 2021, de acuerdo a la agenda indicada en el Item 3.

Por lo antes expuesto, me permito adjuntar al presente el **informe de servicios institucionales** para su respectiva aprobación y firma.

Por la favorable atención que dará al presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Ing. Raúl Armando Ramos Veintimilla
DIRECTOR DE DESARROLLO CANTONAL DEL GADMCA-A



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro.-0361-2021-DC-GADMCA				FECHA DE INFORME (25-05-2021)		
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR ING. RAÚL ARMANDO RAMOS				PUESTO QUE OCUPA: DIRECTOR DE DESARROLLO CANTONAL		
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL NEWARK, NJ- ESTADOS UNIDOS				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN DE DESARROLLO CANTONAL		
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: <ul style="list-style-type: none"> • Ing. Rodrigo Rea • Abg. Eduardo Llerena • Ing. Raúl Ramos • Abg. Rocio Yánez 						
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS						
SE ANEXA INFORME DE COMISIÓN AL EXTERIOR Singning of Sister Cities agreement between the City of Newark, NJ, and Canton Loja, Ecuador, Canton Alausí, Country of Chimborazo, Ecuador and the City of Canton Olmedo, Country of Loja, Ecuador.						
ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA			
FECHA	14-05-2021	19-05-2021	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
HORA	23:00	23:00				
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE <small>(Aéreo, terrestre, marítimo, otros)</small>	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
AEREO	COPA AIRLINES	GUAYAQUIL - PANAMÁ - NEWARK, NJ - PANAMÁ - GUAYAQUIL	15-05-2021	06:42	19-05-2021	17:49
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.						
OBSERVACIONES						
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR				NOTA		


ING. RAÚL ARMANDO RAMOS
DIRECTOR DE DESARROLLO CANTONAL

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales. caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN


AURIO RODRIGO REA YANES
ALCALDE


AURIO RODRIGO REA YANES
ALCALDE



Dirección de Desarrollo Cantonal

INFORME DE COMISION AL EXTERIOR

Singning of Sister Cities agreement between the City of Newark, NJ, and Canton Loja, Ecuador, Canton Alausí, Country of Chimborazo, Ecuador and the City of Canton Olmedo, Country of Loja, Ecuador.

Newark, NJ – Estados Unidos

14 al 19 de mayo 2021

Delegación Resolución de Concejo Municipal No. 069-SCM-2021

Ing. Rodrigo Rea, Alcalde del cantón Alausí
Abg. Eduardo Llerena, Concejal Urbano GADMCA
Dra. Rocío Yáñez, Procuradora sindico del GADMCA
Ing. Raúl Ramos Veintimilla, Director de Desarrollo Cantonal GADMCA

INDICE

1. ANTECEDENTES.....	
2. OBJETIVO.....	
3. AGENDA DE TRABAJO.....	
4. DETALLE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS.....	
5. RESULTADOS.....	
6. CONCLUSIONES.....	
7. ANEXOS.....	
8. DOCUMENTOS HABILITANTES PARA LA COMISION.....	

1. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí, en el marco de la gestión de la cooperación internacional y dando estricto cumplimiento al Código Orgánico de Organización territorial, COOTAD, donde señala:

Art. 131.- Gestión de la cooperación internacional. - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados podrán gestionar la obtención de recursos de la cooperación internacional y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias propias en el marco de los objetivos nacionales, de sus planes de desarrollo y los principios de equidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, oportunidad y pertinencia. Se mantendrá un registro en el sistema nacional de Cooperación Internacional.

Art. 293.- Hermanamientos. - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados promoverán los estatus de Hermanamiento con Gobiernos Descentralizados de otros países del mundo, en el marco de la Cooperación Internacional.

Art. 314.- Responsabilidades. - En su parte pertinente indica, las entidades tendrán como responsabilidades primordiales, las siguientes: ...

- e) Participar en eventos nacionales e internacionales en los cuales se vaya a tratar asuntos relacionados con la vida institucional o con problemas locales;
- f) Representar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados en organizaciones internacionales de sus respectivos niveles; y,
- g) Las demás que establezcan sus estatutos...

Que, con base en el oficio s/n suscrito por el Council Vice President & Councilman at Large City Hall, Luis A. Quintana, emitido el 16 de abril 2021, en el cual invita cordialmente al Ing. Rodrigo Rea, alcalde del cantón Alausí y a una delegación a participar en el evento para la firma del acuerdo de Hermandad entre las Ciudades de Newark-EEUU y los cantones Olmedo, Alausí, y Loja de Ecuador, el cual se llevará a cabo el día Lunes 17 de mayo de 2021 en la Ciudad de Newark, NJ. (Council Chambers Located at 920 Broad Street, 2nd Floor).

En respuesta a dicha invitación, el Ing. Rodrigo Rea, alcalde del cantón Alausí, con sumilla inserta en dicho oficio, firmado por Council Vice President & Councilman at Large City Hall, Luis A. Quintana, el 28 de abril del 2021, solicita que el documento mencionado sea parte del orden del día de la siguiente sesión ordinaria del concejo municipal del GADMC-Alausí, para su análisis y resolución.

Que en sesión ordinaria de Concejo Municipal del GADMC-ALAUÍS, efectuada el día martes 04 de mayo de 2021; mediante convocatoria N° 14-2021, de 29 de abril de 2021, dispuesta por el Ing. Rodrigo Rea Alcalde del cantón Alausí, en base al Art. 60 literal c) y al artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a la sesión ordinaria de Concejo Municipal con el siguiente orden del día. 1.- Conocimiento y resolución del Oficio suscrito por el Concejal Vicepresidente Councilman at Large. 2.- Conocimiento del informe mediante Memorando N° 0289-2021-DC-GADMCA., referente a la Emergencia de la parroquia de Huigra y 3.- Informe de comisiones. En el análisis del PUNTO UNO.- Conocimiento y resolución del Oficio suscrito por el Concejal Vicepresidente Councilman at Large, el señor Alcalde del cantón Alausí, Ing. Rodrigo Rea manifestó que hace casi dos años iniciaron las gestiones para el hermanamiento entre los

municipios de Newark-EEUU y Alausí-Ecuador y que no se ha podido avanzar en razón de la pandemia de covid 19, y que con fecha 28 de abril del 2021, ha recibido la invitación por parte del Council Vice President & Councilman at Large City Hall, Luis A. Quintana para firmar el hermanamiento y poder crear proyectos conjuntos, que el municipio que invita tiene trayectoria en el asesoramiento en manejo de aguas residuales, el manejo de agua potable y saneamiento ambiental, así como otros temas de los cuales podemos ser beneficiados; por lo que, solicitamos la autorización para trasladarnos con mi compañero Eduardo Llerena para viajar desde el día 14 al 18 de mayo del 2021 a atender dicha invitación; por su parte el Concejal Ing. Remigio Roldán, entre sus intervenciones recomienda que para que los viajes fuera del país sean fructíferos, es necesario que el Concejo conozca la estadía, quienes van a viajar, cuál es el costo para la institución, es decir, que viaje con un objetivo claro, y que no viajen sólo ustedes se vea al ingeniero director que está a cargo, se vea al director de obras públicas que vean cuál es la situación allá y que vengan aquí y nos informe, porque ellos son los que terminan haciendo el trabajo técnico para que vengan y repliquen a la comunidad. El Ing. Luis Vázquez, manifiesta que son oportunidades poner un modelo de gobernanza para un Alausí del futuro, son temas que en buena lid se deben trabajar con Newark; sin embargo, si se ha estado trabajando en dos propuestas, el tema a nivel de perfil de proyecto relacionados a saneamiento ambiental y a seguridad ambiental, esas dos propuestas a nivel de perfil lo van a plasmar allá. En la misma línea el Concejal Ab. Eduardo Llerena indica que en la primera parte la invitación es a usted y a su delegación, ahí se toma atención a lo que recomienda Remigio, en ese sentido estamos trabajando en ese tema, si bien es cierto el tiempo es bastante corto, pero vemos que dos directores ya están en ese tema, sin embargo si sería partícipe de lo que Remigio dijo, pueda ser el mismo Ingeniero Raúl o el Ingeniero Vázquez o Santillán, si estamos hablando de temas de seguridad y de medio ambiente, de tratamiento de agua, ahí sí estoy de acuerdo. El alcalde Ing. Rodrigo Rea, en su intervención final sobre el tema dispone que para la próxima sesión de concejo se presenten los perfiles de proyectos, por parte de la dirección de Desarrollo Cantonal.

Por medio de la Resolución de Concejo Municipal No. 069-SCM-2021 de 11 de mayo de 2021, resolvieron: "Art. 1.- Delegar al Ing. Aurio Rodrigo Rea Yanes, Alcalde del Cantón Alausí, al Abg. Glacel Eduardo Llerena Márquez Concejal Urbano del Cantón Alausí, al Ing. Raúl Ramos Director de Desarrollo Cantonal, a la Ab. Rocío Yáñez Procuradora Síndica del GADMCA, en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí se trasladen a la ciudad de Newark City, Estados Unidos, a la firma del Convenio de Hermanamiento los días 17 y 18 de mayo de 2021..."

Que, con base en la NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO, en el CAPÍTULO IV DEL PROCEDIMIENTO.- Art. 10.- Autorización para el cumplimiento de servicios institucionales.- Para obtener esta autorización y el posterior desembolso de los valores por concepto de viáticos, subsistencias, movilizaciones o alimentación, se cumplirá con el siguiente procedimiento:

1. El responsable de cada unidad o proceso interno o el inmediato superior de la o el servidor y la o el obrero que ha sido designado para cumplir los servicios institucionales fuera del domicilio y/o lugar habitual de trabajo, dentro del país, deberá solicitar a la máxima autoridad o su delegado, la autorización correspondiente dentro de los tres (3) días plazo previos a la salida programada, en el formulario de solicitud disponible en la página web www.relacioneslaborales.gob.ec.

2. Autorizado el cumplimiento de servicios institucionales, se remitirá el formulario pertinente a la unidad financiera, o quien hiciere sus veces, la cual verificará la disponibilidad presupuestaria.
3. De existir los fondos correspondientes, la unidad financiera, o quien hiciere sus veces, realizará el cálculo de los viáticos, movilizaciones, subsistencias y/o alimentación a que hubiera lugar según los días efectivamente autorizados; y, procederá con la entrega del cien por ciento (100%) del valor determinado, por lo menos con un (1) día de anticipación a la fecha de salida programada.
4. La adquisición del boleto o pasaje para el desplazamiento de las y los servidores y las y los obreros del sector público o la disposición de la utilización del transporte institucional será responsabilidad de la unidad administrativa o quien hiciera sus veces, luego de obtener la autorización respectiva; y, la entrega de los mismos se la realizará por lo menos con un (1) día de anticipación a la fecha de salida programada. De no existir disponibilidad presupuestaria, la solicitud y autorización para el cumplimiento de servicios institucionales quedarán insubsistentes.
5. Una vez que se cuente con la disponibilidad presupuestaria para el cumplimiento de los servicios institucionales la unidad financiera, o quien hiciera sus veces, informará a la unidad de administración del talento humano, o quien hiciere sus veces, sobre este particular, indicando el nombre de las o los servidores y las y los obreros que cumplirán dichos servicios y los días que permanecerán fuera de su lugar habitual de trabajo, para efectos del control de asistencia.

2. OBJETIVO

Atender la invitación realizada por el Sr. Ras J. Baraka y Luis A. Quintana, alcalde y vicepresidente del Concejo del Municipio de Newark, para suscribir el acuerdo de Ciudades Hermanas, entre la Ciudad de Newark, Nueva Jersey, EEUU y el Cantón Alausí, Chimborazo, Ecuador, cuyo propósito fue auscultar las potencialidades de dichos municipios para gestionar el apoyo de la cooperación internacional y asistencia técnica para el cumplimiento de competencias en el marco de sus planes de desarrollo y los principios de equidad, solidaridad, interculturalidad, oportunidad y pertinencia.

3. AGENDA DE TRABAJO

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR	PARTICIPANTES
14 may 2021	Traslado de la delegación del GADMC-Alausí a Guayaquil	Alausí-Guayaquil	Ing. Rodrigo Rea ✓ Abg. Eduardo Llerena ✓ Dra. Rocío Yáñez ✓ Ing. Raúl Ramos V. ✓
15 may 2021	Viaje aéreo Guayaquil-Newark de la delegación del GADMC GADMC-Alausí	Guayaquil-Newark	Ing. Rodrigo Rea, Abg. Eduardo Llerena, Dra. Rocío Yáñez, Ing. Raúl Ramos V.
	Recepción a la delegación	Aeropuerto de Newark	Club Social Alauseños residentes en Newark
16 may 2021	Preparación para los eventos del lunes 17 y martes 18 de junio del 2021	Hospedajes respectivos	Ing. Rodrigo Rea, Abg. Eduardo Llerena, Dra. Rocío Yáñez, Ing. Raúl Ramos V.
17 may 2021	"Signing of the Sister Cities agreement between the City of	City Council Chambers, located	Ing. Rodrigo Rea, Abg. Eduardo Llerena,



	Newark, NJ, and Canton Loja, Ecuador, Canton Alausí, County of Chimborazo, Ecuador and the City of Canton Olmedo, County of Loja, Ecuador".	at 920 Broad Street, Newark	Dra. Rocío Yáñez, Ing. Raúl Ramos V.
	Cena de recepción con autoridades de los municipios Newark-EEUU, Alausí, Loja y Olmedo-Ecuador.		Autoridades Municipio de Newark, Delegación Municipio Alausí, Loja y Olmedo Ecuador
18 may 2021	Feria de emprendimientos de los cantones Alausí, Loja y Olmedo y empresarios.	Sabor latino Restaurant	Autoridades Municipio de Newark, Delegación Municipio Alausí, Loja y Olmedo Ecuador.
19 may 2021	Despedida de autoridades y delegación del Municipio de Alausí.	Aeropuerto de Newark	Club Social Alauseños residentes en Newark
	Retorno de la delegación del GADMC GADMC-Alausí a Guayaquil-Alausí	Newark-Guayaquil-Alausí	Ing. Rodrigo Rea Abg. Eduardo Llerena Dra. Rocío Yáñez Ing. Raúl Ramos V.

4. DETALLE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La agenda de trabajo consistió en el desarrollo de actividades temáticas organizadas en dos escenarios en Newark-NJ: *i*) en el City Council Chambers (Municipio de Newark), localizado en 920 de Broad Street, y *ii*) en el salón de eventos de Sabor Latino restaurant ubicado en 24 Wilson Ave, Newark, NJ 07105. Sin embargo, al ser un viaje que se requiere el servicio aéreo y que en el cantón Alausí no tenemos aeropuerto, la comisión de la delegación inició el 14 de mayo del 2021, de acuerdo a la agenda indicada en el ítem 3.

i. En el City Council Chambers

El 17 de mayo del 2021 en el auditorio del City Council Chambers de Newark, NJ, EEUU se realizó la ceremonia para la firma del acuerdo de ciudades Hermanas entre la Ciudad de Newark, Nueva Jersey, EEUU y el Cantón Alausí, Chimborazo, Ecuador; en este sentido, también firmaron acuerdos con las ciudades de Loja y Olmedo de la provincia de Loja-Ecuador. En la ceremonia participaron el Sr. alcalde, el Sr. vicepresidente y los señores concejales del municipio de Newark-EEUU, las delegaciones de los Municipios de Alausí, Loja y Olmedo y representantes del club Social Alausí residentes en Newark, mismo que se desarrolló con los siguientes ítems:

- ✓ Canto de las sagradas notas de los Himnos de EEUU y Ecuador, interpretados por artistas y participantes en el evento.
- ✓ Intervención de orden sobre la firma de los acuerdos de hermanamiento ofrecida por el Sr. Ras J. Baraka, alcalde del municipio de Newark y firma de dichos instrumentos legales con cada uno de los alcaldes de los Municipios de Alausí, Loja y Olmedo.
- ✓ Entrega de la propuesta **"SANEAMIENTO AMBIENTAL Y SEGURIDAD: ESTRATEGIA PARA MEJORAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, CONSERVAR EL MEDIO AMBIENTE Y REDUCIR LA POBREZA EN EL CANTON ALAUSI"**, a las autoridades del municipio de Newark, misma que busca Mejorar la calidad de los servicios para la ciudadanía del cantón Alausí, mediante el

- fortalecimiento de las relaciones bilaterales, para la aplicación de políticas públicas enfocadas al saneamiento ambiental, seguridad y otras orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas.
- ✓ Entrega de un presente a las autoridades del Municipio de Newark, preparado por la Unidad de Turismo del GADMC GADMC-Alausí (productos artesanales de emprendedores alauseños).
 - ✓ Intervención de Carlos Gonzales, Council Member-at-large del municipio de Newark, quien hizo referencia a experiencias de hermanamientos realizados entre Newark y los municipios de Cuenca y Saraguro -Ecuador y la predisposición de trabajar por iniciativas de desarrollo de los cantones Alausí, Loja y Olmedo.
 - ✓ Intervención del Sr. Luis A. Quintana, vicepresidente del Concejo del Municipio de Newark, quien hizo referencia a la importancia y el aporte de los migrantes y especialmente los alauseños en la economía del municipio de Newark, así como también a las ayudas que dicho municipio pudo proveer para paliar los problemas económicos ocasionados por la pandemia de covid 19 a dicha población; así como también, dio la bienvenida a las delegaciones visitantes a Newark (imagen anexa).
 - ✓ Intervención del Ing. Rodrigo Rea Alcalde del cantón Alausí, quien a nombre de la población del cantón Alausí (50.000 habitantes), saludó a las autoridades de Newark y agradeció al Club social Alausí por la apertura y apoyo brindado para que se pueda cristalizar la firma del acuerdo de hermanamiento entre las ciudades de Newark y Alausí, como estrategia para identificar y desarrollar las potencialidades de dichos municipios y gestionar el apoyo de la cooperación internacional y asistencia técnica que sume al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la población del cantón del cantón Alausí y que el GADMCA está predispuesto a realizar un trabajo conjunto para alcanzar los objetivos en beneficio de los alauseños.
 - ✓ Se realizaron también intervenciones de los alcaldes de Loja y Olmedo de la provincia de Loja-Ecuador.
 - ✓ En ese evento la delegación del municipio de Alausí presentamos información publicitaria del cantón Alausí mediante dos Banner Roll Up, material correspondiente a los patrimonios: ferroviario, arqueológico, arquitectónico, natural y cultural; así como también, se dio a conocer la declaratoria realizada por el Parlamento Andino, el 28 de abril del 2021, al cantón Alausí como **"Referente cultural, natural, arqueológico y turístico de la región Andina"** (foto anexo imágenes).
 - ✓ Se realizaron acercamientos con el Sr. Luis Quintana, vicepresidente del Concejo municipal de Newark, Sr. Carlos Gonzales, miembro permanente del Concejo municipal de Newark, Sr. Mario Fiallo, director of facilities the Southport School-Conerico, Sr. Luis de la Hoz, presidente de la cámara de comercio de Newark y el Club Social Alausí, para con base en el Modelo de Gobernanza del Alausí del futuro identificar iniciativas potenciales para Fortalecer la calidad de los servicios para la ciudadanía del cantón Alausí.

ii. Participación en el salón de eventos de Sabor Latino restaurant

El 18 de mayo del 2021 en el salón de eventos de Sabor Latino restaurant ubicado en 24 Wilson Ave, Newark, NJ 07105, se realizó una feria de emprendimientos de los cantones Alausí, Loja y Olmedo; donde se pudo presentar a la población de Newark (migrantes y nativos) productos artesanales de emprendedores alauseños en diferente grado de avance tecnológico y presentación, es así que en el stant de Alausí se presentaron los productos que conducían a un concepto, mismo que es la reactivación económica de la población alauseña, temáticamente se abordaron temas de Artesanía, Cultural, Gastronómico, agro productivo y Turístico (Cuadro adjunto)

como emprendimientos generadores de recursos económicos que buscan nuevos mercados y un precio justo para los diferentes eslabones de la cadenas respectivas, es así que estaba compuesto por los siguientes productos correspondientes a emprendedores alauseños:

Producto	Grado tecnológico	Emprendedores
Artesanía		
En fibra (Shigras)	Bajo	Grupo de mujeres de Nizag
En madera (adornos y Bisutería relacionado al tren)	medio	Asociación de artesanos la estación del tren
Cultural		
Cultura indígena y mestiza		
Bailes típicos		
Banda de músicos patrimonio		
Gastronómico		
Productos lácteos con registro sanitario Emilios (queso fresco, mozzarella y yogur)	alto	Rancho los Emilios (Pagma)
Productos lácteos con registro sanitario Cascarillas (queso fresco, mozzarella, yogur, manjar de leche)	medio	Cascarillas (Sr. Julio Rosero)
Queso especial pasteurizado Benites	bajo	Lácteos Benites
Queso Fresco Montañez	bajo	Asociación Pueblo Viejo
Productos agrícolas		
Leguminosas (frejol, chocho, lenteja, arveja)	bajo	
Cereales (maíz, trigo, cebada)	bajo	
Frutas (tomate de árbol,	bajo	
Tubérculos (papa, camote, oca)	bajo	
Turismo		
Tren-Nariz del diablo	bajo	
Lagunas Ozogoche	bajo	
Kapak ñan	bajo	
Arquitectura histórico Alausí	centro	

5. RESULTADOS

- ✓ Acuerdo de Ciudades Hermanas firmado, entre la Ciudad de Newark, Nueva Jersey, EEUU y el Cantón Alausí, Chimborazo, Ecuador (ver anexo).

- ✓ Contactos y conversación mantenida con el Sr. Luis Quintana, vicepresidente del Concejo municipal de Newark, temas relacionados a manejo de aguas residuales y calidad de agua para consumo humano. Abierto a realizar el intercambio técnico para el mejoramiento de los servicios municipales desde el punto de vista ambiental.
- ✓ Contactos y conversación mantenida con el Sr. Carlos Gonzales, miembro permanente del Concejo municipal de Newark, temas relacionados a manejo de residuos sólidos y ambiental, se puede triangular con las Universidades e institutos superiores de Newark y se pueden gestionar intercambios de profesionales. Visitará próximamente Alausí.
- ✓ Contactos y conversación mantenida con el Sr. Luis de la Hoz, presidente de la cámara de comercio de Newark, temas relacionados a capacitación, comercialización, organización, desarrollo de productos y mercados.
- ✓ Contactos y conversación mantenida con el Sr. Pablo Meneses, presidente de la cámara de turismo de Cuenca, temas relacionados a desarrollo de productos turísticos y mercados.

6. CONCLUSIONES

- ✓ La delegación del GADMCA, liderado por el Ing. Rodrigo Rea, alcalde del cantón Alausí y acompañado por el Abg. Eduardo Llerena, concejal Urbano, la Dra. Rocío Yanes, Sindico del GADMCA y el Ing. Raúl Ramos, director de Desarrollo Cantonal, cumplieron eficientemente la misión de la comisión internacional, en representación del GADMCA en la ceremonia de firma del acuerdo de Hermanamiento entre las ciudades de Newark-EEUU y Alausí-Ecuador, realizado el 17 de mayo del 2021.
- ✓ La delegación del GADMCA, presentó a las autoridades del municipio de Newark el Modelo de Gobernanza Territorial del Alausí del Futuro y la *concep note* del proyecto "Saneamiento ambiental y seguridad: estrategia para mejorar el bienestar de la población, conservar el medio ambiente y reducir la pobreza en el cantón Alausí", documentos que enmarcan el horizonte que el GADMCA puede intercambiar y potenciar apoyos de la cooperación internacional y la asistencia técnica, para el desarrollo y mejorar el nivel de vida de la población alauseña.
- ✓ Se presentó un stant con productos de emprendimientos de artesanos del cantón Alausí, donde se mostro la riqueza natural, cultural, arquitectónica, productiva y potencial turístico de nuestro cantón, que esta disponible para realizar mejoras con base en la exigencia de los mercados, capacitación y gestiones para proveer al mundo.
- ✓ Se realizaron acercamientos con el Sr. Luis Quintana, vicepresidente del Concejo municipal de Newark, Sr. Carlos Gonzales, miembro permanente del Concejo municipal de Newark, Sr. Mario Fiallo, director of facilities the Southport School- Conerico, Sr. Luis de la Hoz, presidente de la cámara de comercio de Newark y el Club Social Alausí, para con base en el Modelo de Gobernanza del Alausí del futuro identificar iniciativas potenciales para Fortalecer la calidad de los servicios para la ciudadanía del cantón Alausí.

7. ANEXOS

Anexo 1. Collage de fotos de actividades desarrolladas en Newark



Foto 1. Panorámica de Newark al momento del arribo de la delegación del GADMCA a Newark EEUU.



Foto 2. Firma el Sr. Ras J. Baraka, alcalde de Newark, el acuerdo de ciudades hermanas entre Newark EEUU y Alausí Ecuador



Foto 3. Firma el Ing Rodrigo Rea, alcalde del cantón Alausí, el acuerdo de ciudades hermanas entre Newark EEUU y Alausí Ecuador



Foto 4. Firma el Sr. Luis Quintana, vicepresidente del concejo municipal de Newark, el acuerdo de ciudades hermanas entre Newark EEUU y Alausí Ecuador



Foto 5. Intervención del Ing Rodrigo Rea, alcalde del cantón Alausí, en la ceremonia para la firma del acuerdo de ciudades hermanas entre Newark EEUU y Alausí Ecuador



Foto 6. El Sr. Carlos Gonzales, concejal permanente del municipio de Newark entrega de un reconocimiento de invitado de honor al Ing. Rodrigo Rea Alcalde del cantón Alausí, en la ceremonia para la firma del acuerdo de ciudades hermanas entre Newark EEUU y Alausí Ecuador



Foto 7. Entrega de un reconocimiento de invitados de honor al Ing. Rodrigo Rea Alcalde del cantón Alausí, Abg. Eduardo Llerena Concejal Urbano del cantón Alausí y delegaciones visitantes, en la ceremonia para la firma del acuerdo de ciudades hermanas entre Newark EEUU y Alausí Ecuador.



Foto 8. Entrevista al Sr. Luis Quintana, vicepresidente del concejo municipal de Newark, en la ceremonia para la firma del acuerdo de ciudades hermanas entre Newark EEUU y Alausí Ecuador.



Foto 9. Reunión de trabajo con el Sr. Carlos Gonzales, concejal permanente del municipio de Newark y Oscar Rodríguez, Hispanic Commissioner, en el evento de ceremonia para la firma del acuerdo de ciudades hermanas entre Newark EEUU y Alausí Ecuador.



Foto 10. Ing. Rodrigo Rea, Alcalde del cantón Alausí, Abg. Eduardo Llerena, concejal Urbano, Dra. Rocío Yáñez, Procuradora Sindica, Ing. Raúl Ramos V. director de Desarrollo Cantonal, delegación del GADMC-Alausí en la ceremonia para la firma del acuerdo de ciudades hermanas entre Newark EEUU y Alausí Ecuador.



Foto 11. Stant de Alausí aborda temas de Artesanía, Cultural, Gastronómico, agro productivo y Turístico, como emprendimientos generadores de recursos económicos que buscan nuevos mercados y un precio justo para los diferentes eslabones de las cadenas respectivas



Foto 12. Productos lácteos Emilios, emprendimiento en la comunidad de Pagma, Alausí, en la ceremonia para la firma del acuerdo de ciudades hermanas entre Newark EEUU y Alausí Ecuador. Newark 18 de may 2021.



Foto 13. Productos lácteos Cascarillas, Montañez, Benitez emprendimientos de comunidades del cantón Alausí, en la ceremonia para la firma del acuerdo de ciudades hermanas entre Newark EEUU y Alausí Ecuador. Newark 18 de may 2021.



Foto 14. Autoridades y representantes del club social Alausí, en el stand de emprendimientos del cantón Alausí, en la ceremonia para la firma del acuerdo de ciudades hermanas entre Newark EEUU y Alausí Ecuador. Newark 18 de may 2021.



Foto 15. El Ing. Rodrigo Rea, alcalde del cantón Alausí y representantes del club social Alausí, en el stand de emprendimientos del cantón Alausí, en la ceremonia para la firma del acuerdo de ciudades hermanas entre Newark EEUU y Alausí Ecuador. Newark 18 de may 2021.

8. DOCUMENTOS HABILITANTES PARA LA COMISION

- ✓ Copia Invitación
- ✓ Resolución administrativa
- ✓ Delegación
- ✓ Factura Pasajes aéreos para reposición
- ✓ Pase a bordo originales pegados
- ✓ Facturas de alimentación
- ✓ Factura de hospedaje

**ANEXO A LA CARTA DE INTENSIÓN ENTRE EL
MUNICIPIO DE NEWARK Y MUNICIPIO DE ALAUSÍ**

1. Título del Proyecto:

SANEAMIENTO AMBIENTAL Y SEGURIDAD: ESTRATEGIA PARA MEJORAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, CONSERVAR DEL MEDIO AMBIENTE Y REDUCIR LA POBREZA EN EL CANTON ALAUSI

2. Fecha: Alausí, 9/mayo/2021

3. Introducción e importancia del proyecto

En América Latina, el acceso a los servicios de saneamiento y agua potable son fundamentales para mantener la salud pública y contribuyen efectivamente a la lucha contra la pobreza (Garrido-Lecca, 2010). A nivel mundial, se acepta que el acceso al saneamiento y al agua potable constituyen un derecho humano (Justo, 2013).

El año 2016 marca el inicio de los "Objetivos de Desarrollo Sostenible" (ODS), que abarcan el periodo 2017 al 2030, aprobados por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el 2015. Son 17 iniciativas relacionadas entre sí, que buscan establecer "un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia" (CEPAL/ONU, 2016). El número 6, sobre "Agua y Saneamiento", tiene las siguientes metas (copia textual):

1. Para el 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio accesible para todos.
2. Para el 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la disminución a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial.
3. Para el 2030, poner en práctica la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza.
4. Para el 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los ríos, acuíferos y los lagos.
5. Para el 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo a los países en desarrollo en los programas relacionados con el agua y saneamiento, incluidos el acopio, almacenamiento del agua, la desalinización, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de las aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización.
6. Apoyar y fortalecer la participación comunitaria en la gestión del agua y saneamiento.
7. Contribuir a mejorar los índices de seguridad y la paz ciudadana.

El cantón Alausí, ubicado al Sur Este de la provincia de Chimborazo, declarado Pueblo Mágico en noviembre 2019, es el cantón de los cinco patrimonios (ferroviario, cultural, natural, arqueológico y agrícola), lo cual se prevé un alto potencial para dinamizar la economía desde el punto de vista turístico; alberga alrededor de 50.000 habitantes, de los cuales el 87% de la población corresponde a personas pobres por Necesidades Básicas Insatisfechas; del total de habitantes alauseños, el 51.94% son mujeres y 48.06% son hombres. Se estima que en la zona urbana se encuentra el 14.36% y en la zona rural el 85.64% de la población. Por otra parte, las etnias presentes en el cantón son la indígena con un 58.96%, la mestiza con el 38.69%, el 1.6 % corresponde a blancos y 0.7 % afrodescendientes (Sistema Nacional de Información (CENSO, 2010).

En el cantón Alausí la disponibilidad o dotación de agua cubre a un total de 99% de la población (PDyOT parroquiales, provinciales, 2020); el 45,99% dispone de agua tomada de la red pública, el 8.86% la toma de pozos, el 42.87% de vertientes o acequias, el 0.08% de carros repartidores, quedando un porcentaje de 2.20% que se abastece de otras formas, como agua lluvia. Sin embargo, su calidad de agua es preocupante ya que únicamente los centros poblados principales tienen cierto tratamiento (cloración) del agua y el resto de población simplemente tiene agua entubada (PDyOT Alausí, 2020). Líquido vital administrado aproximadamente por 170 juntas de agua en sus comunidades (SENAGUA, 2014).

El cantón posee débil y limitada infraestructura para el tratamiento de agua para consumo humano y uso doméstico. Los problemas radican en el estado que se encuentran los elementos del sistema de agua (captación, reservorios, tubería matriz, tuberías de distribución). El 71,17% de los sistemas presentan daños en la captación, el 63.80% tiene daños en la fuente de reservorio, el 59.51% tienen daños en la tubería principal y el 58.90% posee daños en la tubería de distribución, todo esto ocasiona que el agua que llega a los hogares no sea de buena calidad (PDyOT Alausí, 2020)

El manejo de los residuos sólidos en el cantón Alausí constituye uno de los problemas ambientales y de salud más graves de dicho territorio, debido al manejo inadecuado de éstos; amenaza potencialmente a los recursos naturales y al ambiente, por contaminación de las fuentes de agua, suelo y por la emisión de gases efecto invernadero emitidos en el proceso de descomposición de la materia orgánica, lo que atenta a la salud de la población alauseña y visitantes.

El cantón Alausí en sus 10 parroquias y comunidades, cuenta con un precario método de almacenamiento temporal y trasvasado manual al transporte de los residuos sólidos para su disposición final en el relleno sanitario, lo que genera que la población coloque la basura en bolsas plásticas junto a los pequeños tachos de recolección, y la fauna urbana desperdigue los mismos, provocando insalubridad en la ciudadanía y oportunidades para el desarrollo de vectores, contaminación ambiental y visual, en desmedro del ornato de los sitios turísticos que posee dicho cantón; así como también, la contaminación y el riesgo de contagio de enfermedades transmisibles al talento humano que desempeña esa función, entre ellas el COVID 19.

La cobertura del servicio de residuos sólidos, en el cantón se realiza el barrido y recolección en la cabecera cantonal teniendo un 98% de cobertura, mientras que, en la zona urbana de las 9 cabeceras parroquiales, la recolección de basura tiene una cobertura del 100% y un 20% en las comunidades (GAD cantonal, 2020).

El carro recolector municipal, recoge la basura de la cabecera cantonal y la deposita en el relleno sanitario de la mancomunidad Alausí-Guamote-Colta, dicho vehículo recoge la basura de las cabeceras parroquiales en porcentajes bajos que se evidencian a continuación: Achupallas 0.93%, Guasuntos 1.17%, Huigra

2.33%, Sibambe 1.07% y Tixán 1.34%. El 60% de habitantes en su mayoría, queman la basura como medida de eliminación de desechos, provocando emanaciones de CO₂, material particulado, por consiguiente, afectación a las vías respiratorias de la población. el 4 % la entierran y el 12,37 % la arrojan a las quebradas y ríos.

Por otra parte, el tratamiento de las aguas residuales es un grave problema, no sólo en las áreas rurales, sino también en las urbanas; ya que tan sólo el 22% posee alcantarillado, tratamiento que no tiene feliz término puesto que los desechos son descargados a ríos, quebradas y otro tipo de vertientes. En el sector rural, en el mejor de los casos se dispone de pozos ciegos, que igualmente son factores de riesgos contaminantes para el suelo y la salud de los habitantes (PDyOT Alausí, 2020).

La Constitución de la República del Ecuador en su Artículo 264 establece como competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Municipales la prestación los servicios públicos, entre los principales el manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), ratifica en su Artículo 55, como competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados la prestación de los servicios públicos para atender el manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental.

En materia de prestación de servicios públicos el COOTAD indica en su Artículo 137 que: *Las competencias de prestación de servicios públicos relacionados con el manejo de desechos sólidos, y actividades de saneamiento ambiental, en todas sus fases, las ejecutarán los gobiernos autónomos descentralizados municipales con sus respectivas normativas.* Cuando estos servicios se presten en las parroquias rurales se deberá coordinar con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales. Además, la provisión de los servicios públicos responderá a los principios de solidaridad, obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad. Los precios y tarifas de estos servicios serán equitativos, a través de tarifas diferenciadas a favor de los sectores con menores recursos económicos, para lo cual se establecerán mecanismos de regulación y control, en el marco de las normas nacionales.

En atención a las necesidades y competencia el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí se encuentra ejecutando un proyecto, donde se dota de infraestructura pública moderna, en sitios de alto tráfico de personas de la parroquia matriz (Alausí), iniciativas de recogida selectiva de residuos reciclables, modernizar el proceso de recepción de basura en contenedores de última generación.

Por esta razón el GADMA, en una primera fase, busca contratar el diseño y construcción de depósitos bajo superficie que garanticen características para impulsar una imagen turística, ambientalmente adecuados, con diseños que difundan la cultura propia del cantón, que facilite el uso a personas de la tercera edad, personas con capacidades especiales, además que sea construido con materiales de calidad superior para evitar deterioro prematuro por la exposición a la intemperie entre ellas: plazas, parques turísticos, y barrios que mejore la calidad de vida de los ciudadanos, fomente las campañas de reciclaje,

4. Beneficiarios

Toda la población del Cantón Alausí que vive y visita las parroquias y comunidades, así como también los turistas nacionales y extranjeros que participan en su visita de la infraestructura que ofrece Alausí.

5. Objetivos:

Objetivo General

Mejorar la calidad de los servicios para la ciudadanía del cantón Alausí, mediante el fortalecimiento de las relaciones bilaterales, para la aplicación de políticas públicas enfocadas al saneamiento ambiental, seguridad y otras orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas.

Objetivos Específicos

- ✓ Fortalecer la calidad de los servicios para la ciudadanía
- ✓ Mejorar la aplicación de políticas públicas ligadas a la agenda de desarrollo y modelo de gobernanza territorial para el Alausí del futuro.
- ✓ Fortalecer las relaciones bilaterales y cooperación internacional.
- ✓ Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

6. Metodología de diseño / proyecto.

El Proyecto "Saneamiento ambiental y seguridad: estrategia para mejorar el bienestar de la población, conservar del medio ambiente y reducir la pobreza en el cantón Alausí", pretende alcanzar los objetivos, mediante el siguiente proceso metodológico:

- Primero, se pretende incidir en la falta de conocimiento y preocupación por parte de la ciudadanía, de los entes y organizaciones locales, de las problemáticas relacionadas con el desarrollo sostenible en el cantón Alausí, particularmente en lo que se refiere a saneamiento ambiental, agua potable y seguridad, y el país hermanado con el municipio de Newark, como primer acercamiento a las temáticas de la Educación e intercambio para el Desarrollo. A través de exposiciones y de campañas en las redes sociales se darán a conocer las temáticas relacionadas con el desarrollo sostenible más relevantes del municipio de Alausí hermanado con uno de los municipios de New Jersey-EEUU. Asimismo, se difundirán con herramientas tecnológicas las iniciativas de cooperación al desarrollo en dichos territorios hermanados, para sensibilizar sobre la importancia de la cooperación para responder a las problemáticas de las poblaciones, mostrando los resultados y los avances que la cooperación favorece.
- Segundo, se incidirá en el fortalecimiento de los ejes temáticos del modelo de gobernanza territorial del Alausí del Futuro, entre ellos: Turismo Sostenible, Gestión Social, Desarrollo Económico Local (economía circular), Revolución digital Sostenible, Ambiente, Habitación y vivienda (protección de patrimonio y seguridad), mediante la cooperación por parte de los actores implicados en los hermanamientos, creando las competencias necesarias para alcanzar el objetivo de fortalecer la calidad de los servicios para la ciudadanía del cantón Alausí en las estrategias de hermanamiento. La metodología que se aplicará para ello es mixta y adaptada a cada grupo meta y área temática. Incluye cursos de formación presenciales y talleres en centros educativos y de formación, así como la formación online abierta a todos los ciudadanos de los municipios hermanados. De esta manera, el proyecto pretende crear las capacidades necesarias para la implicación activa en la puesta en valor de los hermanamientos como herramientas de Educación y Desarrollo para el Alausí del Futuro, por parte de todos los actores clave identificados.
- Tercero, el proyecto responder a la falta de participación y apropiación ciudadana de los hermanamientos entre el municipio de Alausí y el municipio de Newark. «Los ciudadanos/as, las

organizaciones de la sociedad civil y las instituciones locales de los municipios hermanados, se implican en la promoción de la educación y el intercambio de conocimientos y experiencias para el desarrollo en estrategias win win de hermanamiento».

7. Principales actividades:

- i) Firma del hermanamiento entre el GADMCA Alausí y el Municipio de Newark
- ii) Firma de la Carta de Intensión en el Marco de la Cooperación Internacional.
- iii) Intercambio de experiencias y conocimientos en los temas de mutuo interés
- iv) Transferencia de conocimientos y tecnología en seguridad, saneamiento ambiental para el Cantón Alausí.
- vi) Cooperación internacional.

8. Resultados esperados

- i) Mejoramiento en las políticas públicas locales en el marco de la cooperación internacional.
- ii) Mejorar la calidad de vida de la población del cantón Alausí.
- iii) Fortalecer la cooperación internacional y visualización del Cantón Alausí en el mundo.

9. Presupuesto

Indeterminado

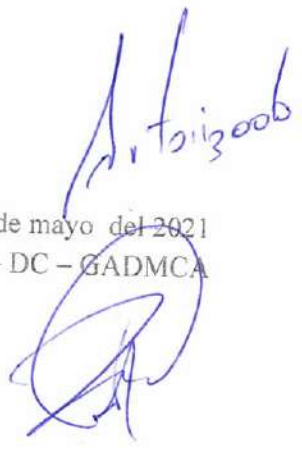
10. Bibliografía Utilizada

- H. Garrido-Lecca, «Inversión en agua y saneamiento como respuesta a la exclusión en el Perú: Gestación, puesta en marcha y lecciones del programa agua para todos,» Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, Santiago de Chile, 2010.
- J. Justo, «El Derecho humano al agua y al saneamiento frente a los objetivos del desarrollo del milenio (ODM),» Comisión económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile, 2013.
- CEPAL/ONU, «Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y El Caribe», Santiago, Chile, pp 1- 5, 2016.
- PDyOT Alausi, 2020, Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Alausí 2020-2023. Ing. Rodrigo Rea, Alcalde del cantón Alausí.

Preparado por: Ing. Raúl Ramos V. Director de Desarrollo Cantonal
Ing. Luis Vasquez, Director Administrativo

Aprobado por: Ing. Rodrigo Rea Y. Alcalde del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí
Concejo Legislativo del GADMCA.

12 de mayo 2021
Av. 5 de Junio y Ricaurte
(593) 032 930 153
Alausí - Ecuador

Artoiz 2006


Alausí, 14 de mayo del 2021
Memorando No. 0344- 2021 - DC - GADMCA

Para: Ingeniero Rodrigo Rea
ALCALDE DEL GADMCA-A

DE: Ingeniero Raúl Armando Ramos Veintimilla
DIRECTOR DE DESARROLLO CANTONAL DEL GADMCA-A

Asunto: Autorización

Mediante la presente me permito saludarle y desearle éxitos en sus ejecutorias en beneficio del cantón y del país. En base a Resolución de Concejo Municipal No. 069-SCM-2021 de 11 de mayo de 2021, resolvieron: "Art. 1.- Delegar al Ing. Aurio Rodrigo Rea Yanes, Alcalde del Cantón Alausí, al Abg. Glacel Eduardo Llerena Márquez Concejal Urbano del Cantón Alausí, al Ing. Raúl Ramos Director de Desarrollo Cantonal, a la Ab. Rocío Yáñez Procuradora Síndica del GADMCA, en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí se trasladen a la ciudad de Newark City, Estados Unidos, atender agenda propuesta por el Council Vice President & Councilman at Large City Hall, Luis A. Quintana. A su vez para dar atención a MEMORANDO No. 0276-05-2021-A-GADMCA, del 10 de mayo del 2021, emitido por su persona, en el cual se me DELEGA en calidad de Director de Desarrollo Cantonal como parte de la comisión a participar del evento antes mencionado.

Por lo antes expuesto, solicito su autorización para realizar el viaje con el fin de dar cumplimiento a la agenda programada, para lo cual adjunto **solicitud de autorización** para su respectiva aprobación y firma.

GADM CANTÓN ALAUSÍ
14 MAY 2021
RECIBIDO 15:17

Por la favorable atención que dará al presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Ing. Raúl Armando Ramos Veintimilla
DIRECTOR DE DESARROLLO CANTONAL DEL GADMCA-A



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES							
Nro.-0344-2021-DC-GADMCA				14/05/2021			
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	X	SUBSISTENCIAS	X	ALIMENTACIÓN	X
DATOS GENERALES							
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR ING. RAÚL ARMANDO RAMOS				PUESTO QUE OCUPA: DIRECTOR DE DESARROLLO CANTONAL			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL NEWARK, NJ- ESTADOS UNIDOS				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN DE DESARROLLO CANTONAL			
FECHA SALIDA	HORA SALIDA		FECHA LLEGADA	HORA LLEGADA			
14-05-2021	23:00		19-05-2021	23:00			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:							
<ul style="list-style-type: none"> • Ing. Rodrigo Rea • Abg. Eduardo Llerena • Ing. Raúl Ramos • Abg. Rocío Yáñez 							
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE							
<p>SÁBADO 15 DE MAYO DE 2021</p> <p>06h42 – Salida aeropuerto José Joaquín de Olmedo – Guayaquil</p> <p>10h20 - Escala aeropuerto de Panamá</p> <p>16h37 – Llegada aeropuerto Newark – New Jersey Recibimiento por parte de los Directivos del Centro Social Alausí Newark NJ.</p> <p>DOMINGO 16 DE MAYO DE 2021</p> <p>Día de descanso</p> <p>LUNES 17 DE MAYO DE 2021</p> <p>16H00 – Firma del convenio de Hermanamiento en el Municipio de Newark entre los Alcaldes de Alausí y Newark</p> <p>19h00 – Invitación a cena de trabajo</p> <p>MARTES 18 DE MAYO DE 2021</p> <p>16h00 – Organización para la Feria de Emprendimientos</p> <p>18H00 – Feria de Emprendimientos en la ciudad de Newark NJ (Estados Unidos) – Restaurante Sabor latino.</p>							
TRANSPORTE							
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	
AEREO	COPA AIRLINES	GUAYAQUIL – PANAMÁ-NEWARK, NJ- PANAMÁ- GUAYAQUIL	15-05-2021	06:42	19-05-2021	17:49	
DATOS PARA TRANSFERENCIA							

NOMBRE DEL BANCO: COOPERATIVA RIOBAMBA		TIPO DE CUENTA: CUENTA DE AHORRO	No. DE CUENTA: 401110125261
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE		FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE	
			
ING. RAÚL ARMANDO RAMOS DIRECTOR DE DESARROLLO CANTONAL		ING. RAÚL ARMANDO RAMOS DIRECTOR DE DESARROLLO CANTONAL	
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO		<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>	
  AURIO RODRIGO REA YANES ALCALDE			